

Luis Soto Escobillana

PARA UNA RELECTURA DEL "UBI SUNT" EN LAS COPLAS DE JORGE MANRIQUE

Este trabajo propone una relectura de las tan conocidas estrofas del tópic del "Ubi sunt" en las Coplas de Jorge Manrique. A partir de la primera estrofa que introduce el tópic, es decir, la estrofa que pregunta por el rey Don Juan II de Castilla, se intenta reconstruir el "horizonte de expectativas" de los primitivos lectores. Tal intento se funda en las ideas de Hans Robert Jaus y busca ir más allá de considerar que a través del "Ubi sunt" se desea retratar sensorialmente esa Castilla. La lectura que se propone busca la configuración política de ese momento. Para ello, se revisan dos crónicas y se dan datos al respecto.

This article is an invitation to re-read the well-known stanzas from the point of the "Ubi Sunt" in Jorge Manrique's Coplas. There is an attempt to re-build the "horizon of expectations" of the former readers, starting from the first stanza that introduces the point, i.e. the stanza that asks for the King, Don Juan de Castilla. This attempt is based on Hans Robert Jaus's principles, and it also seeks to get beyond the considerations that by means of the "Ubi Sunt" there is a wish of a sensorial portrait of Castilla.

The suggested reading searches for the political configuration of the epoch. For that purpose, two chronicles are revised and related additional information is provided.

I. INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como propósito sentar algunos antecedentes que permitan una relectura de las estrofas introducidas anafóricamente por la fórmula del "Ubi Sunt". Para tal efecto, se ha tomado como marco teórico la fundamentación que del autor, la obra y el lector considera la Estética de la Recepción (1) y, específicamente, las ideas

1. Vid. *En busca del texto. Teoría de la recepción literaria*. Compilador Dietrich Rall, México, Universidad Nacional Autónoma, 1987.

aportadas por el iniciador de tal metodología Hans Robert Jauss en "Historia de la Literatura como Provocación de la Ciencia Literaria". (2)

Desde 1960 en adelante y fundamentalmente desde que Jauss pronunciara como discurso de inauguración de la Universidad de Constanza su "Historia de la Literatura como Provocación de la Ciencia Literaria", el receptor se ha convertido en uno de los intereses de la investigación literaria y la recepción ha pasado a ser parte integrante de lo que sea la "literaturidad". (3) Adquiere gran importancia lo anterior, toda vez que en la historia de la literatura ha sido el autor y/o la obra quienes han recibido el privilegio de los estudios literarios. En esta introducción, se señalan las ideas centrales de tal ensayo como marco referencial para la visión de las Coplas de Manrique.

Desde el inicio de su ensayo, Jauss incide que la calidad y la categoría de una obra literaria proviene de los criterios de efecto y recepción. Es esta dimensión de su efecto y de su recepción lo que le da a la literatura un marco indispensable de no sólo su carácter estético cuanto, además, de su función social. Es así que el rol otorgado al lector, y al proceso de la lectura, resulta tener un rasgo pleno de energía. Para Jauss, la vida histórica de la obra literaria no puede estimarse sin la participación activa de aquéllos a los cuales va dirigida. Desde esta perspectiva, se entiende la crítica que Jauss hace a otras teorías que no tomaron en debida cuenta el papel del lector. Lo anterior supone una relación de diálogo entre el autor, la obra y el lector, relación que para Jauss puede "concebirse tanto en la conexión entre

Para leer al lector. Una antología de teoría literaria post-estructuralista. Editores Manuel A. Jofré y Mónica Blanco. Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1987.

Manuel A. Jofré. "Gramática del texto y Estética de la Recepción Literaria", en **Taller de Letras 14**, Universidad Católica de Chile, 1985.

Hans Robert Jauss. **Experiencia Estética y Hermenéutica Literaria.** Traducción de Jaime Siles y Ela Fernández. Madrid, Taurus Ediciones, 1986.

2. Hans Robert Jauss. "La Historia de la Literatura como Provocación de la Ciencia Literaria", en **La Actual Ciencia Literaria Alemana.** Traducción de Hans Ulrich y Gustavo Domínguez. Salamanca, Anaya, 1972. Se citará de este texto.

También en la **Literaturia como Provocación.** Traducción de Juan Godo. Barcelona, Ediciones Península, 1976.

3. D.W. Fokkema y Elrud Ibsch. **Teorías de la Literatura del Siglo XX.** Traducción y notas de Gustavo Domínguez. Madrid, Ediciones Cátedra, 2a. ed., 1984, p. 166.

comunicación y receptor, como en las concesiones entre pregunta y respuesta, entre problema y solución". (4)

De las ideas ya señaladas, resultan dos implicancias: la implicación estética que permite, desde el punto de la recepción primaria de la obra por el lector, establecer el valor de la obra en relación con otras obras ya conocidas; y, en segundo lugar, una implicación histórica en que se hace claro que la comprensión de los primeros lectores prosigue y se enriquece con cada lectura de sucesivos lectores y generaciones de ellos, resultando de ello la importancia histórica de la obra y haciendo notorio su categoría histórica. Sólo así se puede estudiar la historicidad de la literatura, en la medida de la previa experiencia de la obra por sus lectores.

No obstante, la obra literaria no se presenta de igual modo a cada observador en cada momento. Al respecto, Jauss señala que la obra es una suerte de "partitura adaptada a la resonancia siempre renovada de la lectura". (5) No existe una sola lectura. Por otro lado, todas las lecturas son diferentes. La lectura es valorada como un proceso de recepción y producción estética y que se realiza sólo en la actualización de los textos literarios por el lector, sea éste lector simple, crítico o el mismo escritor vuelto nuevamente productor.

Por otra parte, Jauss evita toda posibilidad de sicologismo en el proceso de recepción al adoptar el concepto de "horizonte de expectativas". Ello supone que el lector recibe la obra en "el sistema de relación objetivable de la expectación que para cada obra, en el momento histórico de su aparición, nace de la concepción previa del género, de la forma y de la temática de obras anteriormente conocidas y de la oposición entre lenguaje poético y lenguaje práctico". (6) El concepto de horizonte de expectativas implica que una obra, aunque aparezca como novedad, no se presenta en un vacío sino que ella predispone a su lector o público mediante anuncios, señales claras y ocultas, distintivos familiares o indicaciones implícitas para un modo determinado de recepción. Claro está que también el proceso de establecimiento del horizonte permite advertir las posibles correcciones o modificaciones de ese horizonte por la obra. "El horizonte de expectación de tal modo reconstructible de una obra hace posible el determinar su carácter artístico en la índole y en el grado de su acción sobre un público presupuesto". (7)

4. Jauss, op. cit., p. 164.

5. Op. cit., pp. 166 -167.

6. Jauss, op. cit., p. 169.

7. Jauss, op. cit., p. 174.

Cada obra tiene su público determinable, específico, histórico y socialmente. En ese sentido, el escritor depende del medio, de la ideología del público. Sin embargo, la relación de la literatura y público va más allá del tiempo mismo de la época de la obra. "La reconstrucción del horizonte de expectación ante el cual fue creada y recibida una obra en el pasado, permite, por otro lado, formular unas preguntas a las que el texto dio una respuesta y con ello deducir cómo pudo ver y entender el lector la obra". (8)

De la apreciación anterior arranca la función social de la literatura pues la relación entre la obra y el lector no sólo opera en el "terreno sensorial como estímulo para la percepción estética como también en el terreno ético como exhortación a la reflexión moral". (9) Es decir, la nueva obra es acogida en relación con otras obras como, además, ante el fondo de la experiencia cotidiana de la obra.

II. " ¿QUE SE FIZO EL REY DON JUAN?"

"¿Qué se hizo el rey don Juan?" (10) Así comienza el hablante en las **Coplas por la muerte de su padre** su interrogación acerca de un momento muy interesante de la vida de Castilla en el siglo XV. Y es este verso el que introduce la tan conocida fórmula retórica del "Ubi Sunt". A la fecha, muchos han sido los críticos preocupados por estudiar tal procedimiento como su utilización por Jorge Manrique. (11) Sin lugar a

8. Jauss, op. cit, p. 181.

9. Jauss, op. cit, pp. 205 - 206.

10. **Poesía Española Medieval**. Edición, introducción, bibliografía y notas de Manuel Alvar. Barcelona, Edit. Planeta, 1969, p. 690. Se citará de esta edición las **Coplas**.

11. Vid. Pedro Salinas. **Jorge Manrique**. O Tradición y Originalidad. Buenos Aires, Edit. Sudamericana, 2a. ed., 1952. Antonio Serrano de Haro. **Personalidad y Destino de Jorge Manrique**. Madrid, Edit. Gredos, 1966.

Rodolfo Borello. "Para la historia del Ubi Sunt", en **Lengua, Literatura, Folklore**. Estudios dedicados a Rodolfo Oroz. Santiago, Edit. Universitaria, 1967.

María Fernández. **Una visión de la muerte en la Lírica Española**. Madrid, Edit. Gredos, 1971.

Anna Krause. "Jorge Manrique y el culto de la muerte", en **Anales Universidad de Chile**, N° 117, Año CXVIII, 1er. trimestre 1960.

dudas que se trata de un tópico no sólo muy recurrente en la Literatura Medieval, especialmente la castellana, cuanto también de una versatilidad que manifiesta los más variados usos por los autores. Así, y solamente de pasada, es necesario mencionar cómo lo manejan los poetas en los **Cancioneros** de finales de la Edad Media apuntando fundamentalmente al campo amoroso.

Pedro Salinas (12) ha dedicado las más hermosas páginas, y también las más esclarecedoras, referente a esta composición elegíaca-funeral (13). Y lo que escribió Salinas sobre las estrofas en que el hablante se pregunta por todo ese mundo bajo Juan II de Castilla, deja de manifiesto cuál sea la intención habida con esa interrogación. Especial atención expresa Salinas en destacar toda la vida social que encierran las estrofas pertinentes. De ello resulta una visión sensual de ese mundo y que muy bien se compadece con el interés que manifiesta el yo poético en desenmascarar los móviles que dinamizan la actividad humana:

"Ved de cuán poco valor
son las cosas tras que andamos
y corremos,..."
(14)

Como se sabe, la pregunta "Ubi Sunt" no implica una respuesta que deba inscribirse. No es que se eluda tal situación. Al contrario, se trata de tomar conciencia de una tremenda verdad: que todo desaparece y que nada terrenal tiene una firmeza como para permitir cimentar una vida gloriosa. La tradición medieval del "Menosprecio del mundo" es la que orienta tal visión llegando a establecerse como una de las más importantes nociones

12. Op. .cit.

13. Se usa la terminología de "elegía funeral" adoptada por Eduardo Camacho. **La Elegía Funeral en la Poesía Española**. Madrid, Edit. Gredos, 1969, p. 15.

14. Alvar. **Poesía española Medieval**, p. 687.

ideológicas que gobernó no sólo la vida misma cuanto, además, que marcó muchas producciones poéticas. (15)

Las páginas que siguen quieren ser una amplificación de lo que, de modo general, sabemos sobre el mundo desencadenado por la pregunta del "Dónde están". Especial atención tiene el considerar que otro aspecto, que no sea el meramente social, puede ser estimado como válido en el amplio espectro que significa el verso primero sobre Juan II. Valida nuestra preocupación el consignar que, aunque estemos de acuerdo que los aspectos sensuales son los que determinan una cosmovisión mundana de tal reinado, no es menos cierto que el aspecto político aparece de modo decisivo. Y no sólo porque el reinado del rey Don Juan II haya tenido una gran valía y sea considerado como un momento decisivo en la Historia de Castilla, cuanto también a que las mismas estrofas comprometidas por la interrogación permiten advertir que el hablante, al preguntar por otras figuras de ese reino, permite llevar más allá de la pompa y del esplendor de la vida palaciega la intención implícita en el tópico. De ahí, entonces, que nos interesa destacar cuál fue la nota fundamental de ese momento de Castilla bajo el rey Juan II.

En un ensayo que se considera tradicional (16), Marcelino Menéndez Pelayo señaló los aspectos definidores de la Castilla de la primera mitad del siglo XV, es decir, la Castilla del rey Don Juan II. Y de ese ensayo titulado "Cuadro de la cultura en la Corte de Don Juan II" (17), especialmente han

15. El "Ubi Sunt" lo encontramos en muchas obras españolas, tanto medievales como posteriores. Al respecto, véase el Planto por Trotaconventos en *El Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz como también la *Egloga I* de Garcilaso de la Vega.

Por otra parte, la tradición del "menosprecio del mundo" tiene en el Papa Inocencio III y su *De Contemptus Mundi* su mejor exponente medieval. Esta tradición, que también se encuentra en las *Coplas de Manrique*, tiene antecedentes muy remotos: la *Biblia* y *La Consolación de la Filosofía* de Severino Boecio.

16. Marcelino Menéndez Pelayo. "Cuadro de la Cultura en la Corte de Don Juan II", en *Poetas de la Corte de Don Juan II*. Buenos Aires, Espasa - Calpe, 2a. ed., 1946, pp. 11-33. Se citará por esta edición.

17. Parte de este ensayo se encuentra en *Historia de España*. Seleccionada en la obra del maestro por Jorge Vigón. Madrid, Gráficas González, 5a. ed., 1946. El apartado 4 "La Epoca de D. Juan II de Castilla" que va entre las páginas 44-51 corresponden a las páginas 11-17 en *Poetas de la Corte de Don Juan II*.

hecho fortuna las siguientes palabras:

"De 1419 a 1454 se extiende el reinado de Don Juan II en Castilla: período capitalísimo en la historia política y literaria de nuestra Edad Media, si ya no preferimos ver en él un anticipado ensayo de vida moderna, y como una especie de pórtico de nuestro Renacimiento". (18)

Se advierte, a simple vista, que el período comprendido entre los años señalados y que corresponden al mismo tiempo consultado por el hablante en las *Coplas*, tiene una doble importancia, sea que atendamos al pasado, la misma Edad Media, sea que oteemos adelante, la Edad Moderna. Y prosigue el ilustre polígrafo español:

"Dese a esta primera mitad del siglo, no el nombre que en la cronología dinástica le corresponde, sino el de reinado de don Alvaro de Luna; y quien registre los ordenamientos de Cortes de aquel tiempo y siga al mismo tiempo en las crónicas la cadena de los sucesos, no tendrá reparo en contar aquel larguísimo reinado, de tan infausta apariencia, (en que no hubo día sin revueltas, conspiraciones, ligas, quebrantamientos de la fé jurada, venganzas feroces y desolaciones de las tierras), entre las crisis más decisivas y violentas, pero a la postre más beneficiosas, por que ha pasado la vida social de nuestro pueblo".(19)

Las dos citas consideradas son muy expresivas en orden a entregar, de modo sintético y muy preciso, la visión general del momento que aparece poetizado por el "Ubi Sunt" y que corresponde al reinado de Juan II. Por otra parte, es conveniente destacar tres aspectos. Primero, Menéndez Pelayo señala el carácter violento de esa época, traducándose en una crisis de la institucionalidad castellana. Segundo, y es una nota muy importante de estimar, él prefiere denominar tal momento no en relación con el rey Juan II cuanto con otro personaje. Ello trae consigo una nota de duda en orden a señalar quién realmente gobernó Castilla durante ese tiempo. Y finalmente, la atención referida a que las Crónicas de esos años manifiestan de modo

18. Menéndez Pelayo, op. cit., p. 11.

19. Ibid.

revelador cuál haya sido la situación de convulsión y de ruptura de las directrices y "moradas de vida". (20) Respecto de este último punto, cabe consignar la utilidad de dos Crónicas que informan y explicitan antecedentes sobre ese momento en la vida castellana. Uno de los textos está centrado en la figura de Juan II y podemos denominarle el relato oficial (21). El otro documento es particular y pretende "historiar" a Alvaro de Luna, Condestable de Castilla y Privado del mismo Juan II (22).

El reinado de Juan II sobre Castilla se extiende desde 1419 a 1454. Su llegada al trono ocurrió a los casi dos años de edad - en realidad 22 meses - cuando muere su padre el Rey de Castilla Don Enrique en 1406. Su infancia estuvo en manos de sus dos tutores, la reina madre Catalina y Fernando de Aragón, Regentes ambos en Castilla después de la muerte de Enrique III. Esta situación de Regencia había sido dispuesta por el propio Enrique, señalando, además, que el Infante Juan quedase en manos de las siguientes personas: Diego López de Estúñiga, Justicia Mayor del reino; don Diego Velasco y Pablo de Santa María, obispo de Cartagena. Estos personajes tenían la obligación de cuidarle y educarle como convenía a un Infante, futuro Rey de Castilla. Al morir su madre Catalina en 1418, el Consejo creado por su padre Enrique III comenzó a gobernar Castilla. Como se aprecia, la infancia del próximo Juan II fue en soledad, sin el conocimiento y contacto de sus padres y sólo relacionándose con los integrantes de palacio. La única muestra de cariño que recibía era, seguramente, la que le brindaba Alvaro de Luna. Esta compañía le permitió ser visto como esperanza para Castilla. Como dice César Silió: "Acaso fué el momento en que tuvo más cerca la afición de su pueblo". (23)

Triste destino el de este rey. Desde pequeño le fueron imponiendo personas y conductas. A los cinco meses de la muerte de su madre Catalina, se le casa con la Infanta María, hija de Don Fernando de Aragón, un día 20

20. Se usa esta expresión en el sentido acuñado por Américo Castro. *La Realidad Histórica de España*. México, Edit. Porrúa, 8a. ed. renovada, 1982.

21. *Crónica del Rey Don Juan II*. En *Crónicas de los Reyes de Castilla II*. Madrid, Ediciones Atlas, BAE, 1953.

22. *Crónica de Don Alvaro de Luna*. Edición y Estudio Preliminar por Juan de Mata y Carriazo. Madrid, Espasa -Calpe, p. 1940

23. César Silió. *Don Alvaro de Luna y su tiempo*. Madrid, Espasa-Calpe, 5a. ed., 1957, p. 26.

de octubre de 1418. Por lo tanto, su esposa es su prima .La razón de tal boda fue política: era necesario casarle para que accediera al trono. A los catorce años de edad, es decir, en 1419, se le entrega el reino. El discurso de Don Sancho de Roxas, Arzobispo de Toledo, consideró los siguientes contenidos, según el propio cronista de Juan II, el relator real:

"Los de Vuestros Reynos é Señoríos son aquí ayuntados en estas vuestas Cortes oyendo que es complida vuestra edad de catorce años, para vos entregar el regimiento de Vuestros Reynos, como las leyes dellos lo disponen é mandan; (...); por ende, Señor, yo quiero decir tres cosas: la primera, del tiempo pasado de vuestra tutoría; la segunda, del tiempo presente de vuestra tierna edad; la tercera de lo que es por venir (...) A lo tercero digo, que lo que vos Señor conviene de aquí en adelante hacer, es que á todos hagáis igualmente justicia é mucho mireis los que bien é realmente, é á aquellos hagáis mercedes segun la calidad de los servicios, é segun quien cada uno de aquellos fuere, que la franqueza ó liberalidad conviene mucho á los Reyes, porque los hace ser amados é queridos de sus súbditos, y el avaricia los hace aborrecibles, é con el amor son los Reyes servidos, é con el contrario aflóxanse mucho los corazones de los súbditos para bien servir (...) E á vos, Señor, conviene ser mucho más excelente en virtud que á todos vuestros súbditos, porque á ejemplo del Rey todo el Reyno se compone". (24)

Además del discurso de Sancho de Roxas, habló, a petición de los Grandes de Castilla, el Almirante Don Alonso Enríquez, a nombre de los presentes y de los ausentes:

"Muy excelente Príncipe, Rey é Señor: pues á Nuestro Señor ha pacido de vos traer en la edad en que vos, Señor, podais regir é gobernar vuestros Reynos é Señoríos, todos con aquella reverencia que debemos vos entregamos el regimiento é governación dellos, é vos pedimos, Señor, por merced querrais bien notar y encomendar á la memoria las cosas quel Arzobispo de Toledo á vuestra Señoría ha dicho, que son tales, que á vuestro servicio mucho cumplen y esperamos en

Nuestro Señor que Vuestra Señoría lo porná si en obra en tal manera que Dios sea de vos servido, é vuestros reynos é Señoríos sean por vos acrecentados é mantenidos con toda igualdad é justicia". (25)

El tiempo diría que estas palabras, tanto de Sancho de Roxas como de Alonso de Enríquez, serían sobrepasadas y borradas por la tormenta de violencia, de ansia de poder, que conmocionó a Castilla en la primera mitad del siglo XV. Las nociones de igualdad, justicia y de virtud, reiteradas en ambos discursos, serían términos manejados de acuerdo a las circunstancias. Y razón tiene Silió cuando dice que "Don Juan II sobre el trono; los grandes y los prelados, recelosos, agrupados en bandos, unos al lado del infante don Juan y otros al lado del infante don Enrique. Junto al Rey, don Alvaro de Luna, al que todos asediaban para ver si lograban sacarle de su parte y así ganar el codiciable favor real". (26)

Fernán Pérez de Guzmán en sus **Generaciones y Semblanzas** (27) describe muy bien a Juan II. Le caracteriza no sólo física sino moralmente. De esta manera, señala notas que apuntan a la mesura, trato y discreción que lo caracterizaron. Sin embargo, llama la atención que Pérez de Guzmán exprese que será necesario "alargar la relación della". La explicación para tal hecho radica en que este biógrafo advierte una condición "estraña e maravillosa" en Juan II, condición que dice relación con aspectos deficitarios en este rey:

"Pero como quier que de todas estas gracias hobiese razonable parte, de aquellas que verdaderamente son virtudes e que a todo home, e principalmente a los reyes, aun necesarias, fue muy defetuoso. Ca la principal virtud del rey, después de la fee es ser industrioso e diligente en la gobernación e rigimiento de su reyno

25. *Crónica del Rey Don Juan II*, p. 378.

26. Op. cit., p. 31

27. Fernán Pérez de Guzmán. **Generaciones y Semblanzas**. Va acompañado de Fernando del Pulgar. **Claros Varones**. Selección, estudio y notas por José Manuel Blecua. Zaragoza, Edit. Ebro, 4a. ed., 1960.

(...) De aquesta virtud fue así privado e menguado este rey, que habiendo todas las gracias suso dichas, nunca una hora quiso entender nin trabajar en el rigimiento del reino, aunque en su tiempo fueron en Castilla tanta revueltas e movimientos e males e peligros cuantos non hobo en tiempo de reyes pasados por espacio de dozientos años, de lo cual a su persona e fama venía asaz peligro". (28)

Lo anterior no sólo permite aquilatar la personalidad del rey castellano sino que, y es lo más interesante para la iluminación del "Ubi Sunt", el aspecto general de su reinado y de Castilla bajo su gobernación. En este punto concuerdan las dos Crónicas referidas - la oficial y la particular - en señalar la inestabilidad y ambigüedad como causantes de la constante crisis en el dominio castellano en el siglo XV. Por otro lado, no hay que olvidar lo acotado por Fernán Pérez de Guzmán en el sentido que Juan II no manifestó mayor preocupación por los asuntos del reino. El mismo hablante de las *Coplas* incide en tal idea cuando da cuenta de todo el ambiente de fiesta que caracterizó tal tiempo.

Al receptor castellano no se le pasaría por alto que el hablante no desea ahondar en tal aspecto. Emisor y receptor están sintonizados y el empleo de la retórica no hace más que confirmar algo que todos saben: ese mundo no sólo desapareció sino que su recuerdo despierta tristes pensamientos. Y es que la Castilla apelada por el procedimiento retórico es la Castilla en crisis y caótica. De ahí que el verso que comienza el "Ubi Sunt" y que pregunta por el Rey Juan II sea no solamente obedeciendo a un principio jerárquico medieval cuanto - y ese es mi parecer - en manifestar que el agente causal de los males es el mismo rey castellano. De esta manera, el "Ubi Sunt" permite reconstruir el horizonte de expectación del primer público de estas *Coplas*, es decir, los mismos a los cuales va dirigida la pregunta. La comprensión de los primeros receptores queda muy bien consignada en esa nota de silencio que envuelve el recurso usado por el autor.

El aspecto anterior es el que, en lo fundamental, diferencia la óptica de las dos Crónicas aludidas. Mientras el autor del texto real es mesurado en sus juicios respecto de la participación directa o indirecta del rey en el clima anárquico de Castilla, el escribiente particular de Alvaro de Luna es más

directo y más agresivo para señalar la culpabilidad de Juan II en el clima de cosas imperantes en el reino.

Para un lector contemporáneo, desentrañar el sentido de las estrofas que aparecen relacionadas anafóricamente por la pregunta, se torna en una tarea ardua y ambigua. Ardua por reconstruir el sentido y precisar los códigos que atraviesan el texto. Ambigua por cuanto - y es mi impresión -el hablante deliberadamente ha soslayado el punto central de la cuestión: la visión de Juan II y de Castilla atañe nada más que a un aspecto de vida social, en circunstancias que para el castellano del siglo XV la situación era otra. Por supuesto que no se nos escapa que el propósito inherente con la pregunta es apuntar al panegírico que hará de Rodrigo Manrique, como tampoco dejamos fuera el hecho de la manifiesta ejemplaridad que resulta de oponer tanta vida perdida frente a una vida rescatada por una existencia fundada en más altos propósitos.

La lista de los personajes que acompañan a Juan II en las Coplas y que se disponen desde el Rey abajo, no tiene otro sentido que aumentar la complejidad de la pregunta. Y adviértase que las figuras invocadas pertenecen al estado aristocrático. No se trata de preguntar por todos sino por sólo aquellos que conforman el estado monárquico y nobiliario. Ya destacó Salinas el carácter determinado e indeterminado del "Ubi Sunt" al llamar con sus nombres a algunos de esos personajes mientras que otros son apelados por lo que se conoce de ellos. (29)

La pregunta por el "grand condestable" se inscribe en ese conocimiento mutuo que maneja el autor y el público. Para qué señalar su nombre pues fue "maestre que conoscimos". Ni siquiera es necesario decir nada: "no cumple que d' el se fable". Es que la pregunta inicial por Juan II trae aparejada - aunque no jerárquicamente - la figura de quien, según Menéndez Pelayo, fue quien realmente gobernó Castilla en la primera mitad del siglo XV. Y toda Castilla había visto "medrar" a ese advenedizo y más encima, bastardo.

Es esa Castilla convulsionada y caótica la que encierra la pregunta que hace el hablante. Arriba de la pirámide - al inicio del procedimiento retórico - la figura del Rey Juan II. Abajo de la misma - al final del "Ubi Sunt" - y como base de ella, los innumerables duques, marqueses, condes y varones. Tan abigarrada es la situación castellana que se hace difícil

interpretarla pues el tejido de los acontecimientos, al decir de Valdeón (30), es tal que los sucesos no se agotan en su análisis con una simple visión. Por otra parte, tal urdimbre trae adjunta un sentido de malestar general, sentimiento que ha estudiado muy bien Scholberg en variadas composiciones de la época. (31). Reiterando tal aspecto, Vicens advierte la cantidad y complejidad de las luchas e intrigas que se dieron entre los bandos en pugna en Castilla: la Monarquía, los Infantes de Aragón - "Los Infantes de Aragón, / ¡qué se fizieron?" pregunta el yo lírico a continuación de Juan II - y los ricos hombres castellanos (32), también llamados los Grandes de Castilla. Aún cuando Hillgarth reduce las fuerzas en contiendas a la Monarquía y a los Grandes (33), la crisis habida en Castilla y que es el contexto social-político de la pregunta en estas estrofas, dice relación con lo que fue asunto de todos los días para todos los castellanos. Y la razón válida para tal situación radica en la negligencia, impotencia, debilidad e ineptitud de Juan II-posteriormente será su hijo Enrique el Impotente. Habría que esperar a los Reyes Católicos para notar un robustecimiento del poder central y un sometimiento en torno a una gestión fuerte, firmemente monárquica y discutidora de los principios de las banderías.

Numerosas son las manifestaciones en que se concretiza tal crisis. Así, la decadencia de las Cortes las que vieron minadas sus bases de sustentación durante los siglos XIV y XV mientras que la Monarquía y la Nobleza intentaban adueñarse del patrimonio de las ciudades o de minimizar su importancia en el desarrollo del gobierno castellano. También en el atropello a las haciendas como a las personas, como expresa Pérez de Guzmán (34). Cuando no la presencia de conductas acicateadas por la ambición como por el poder (35). Además en lo que Mackay califica como

30. Julio Valdeón et al. **Feudalismo y Consolidación de los Pueblos Hispánicos**. Tomo IV de **Historia de España**. Dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, Edit. Labor, 3a. ed., 1981, p. 158.

31. Kenneth Scholberg. **Sátira e Invectiva en la España Medieval**. Madrid, Edit. Gredos, 1971. p. 227.

32. Jaime Vicens Vives. **Historia Social y Económica de España y América**. Barcelona, Edit. Teide, 1957 - 1959, Tomo II, p. 355.

33. J.N. Hillgarth. **La Hegemonía Castellana 1410-1474. Los reinos Hispánicos 2**. Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1983. p. 335.

34. Op. cit., p. 53.

35. Fernando Carroglio. **Historia de España**. Madrid, Carrioglio Editores, 1979, Tomo II, p. 269.

"una época de movilidad social rápida" (36), lo que lleva a un traspaso de personajes de un bando a otro (37).

El mismo espíritu de transición y de dinamismo que se opera entre el medioevo y la modernidad, provoca en el plano social y político un entrecruce de ideales y de intereses. Solamente así se entiende ese juego de promesas y rupturas, de bonanzas y tempestades, de, como diría Otis Green (38), "Sic et Non".

Codicia insaciable; sensualidad desbordada; crisis del sistema feudal; desorganización política, social y económica; bancarrota profunda de la religiosidad; inoperancia práctica aunque no teórica, de valores como la justicia, prudencia, virtud, fortaleza, entre otros; moralidad del presente, es decir, sujeta a las contingencias; ambigüedad en las conductas y proceder; sangría del erario nacional en aras de intereses personales; pérdida de la noción de Reconquista o, en el menor de los casos, tergiversación de la empresa en provecho de riquezas y poder propios; maquiavelismo en el hablar; la traición unida a la vida y a la muerte; deseos por el ejercicio de actitudes propias del cortesano como el escribir, el danzar, el justar.

En síntesis, y en palabras de Silió:

"La mentalidad de nuestro tiempo se resiste a asimilar esta mixtura de religiosidad, exaltaciones del honor caballeresco y bajezas; pero así era el tiempo aquél y hay que partir de aquella realidad para comprenderle y juzgarle". (39)

Las causas pueden estar a diestra o a siniestra; en el bando tal o cual; en la apetencia de poder o en la debilidad o negligencia de aquél; en la discrepancia entre lo que era teoría y lo que verdaderamente era realidad; en el abuso o en la indiferencia; en lo mucho o en lo poco; en estas apreciaciones o en otras. Todo ello, sin embargo, no aclararía suficientemente, de acuerdo a lo tupido de la urdimbre del tejido de los acontecimientos, la complicada red de relaciones y maquinaciones de la sociedad castellana en gran parte del

36. Angus Mackay. *La España de la Edad Media, desde la frontera hasta el imperio (1000-1500)*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2a. ed., 1981, p. 189.

37. *Ibid.*

38. Otis Green. *España y la Tradición Occidental*. Madrid, Edit. Gredos, 1969, Tomo I, p. 26.

39. *Op. Cit.*, p. 201.

siglo XV. Y sólo queda repetir lo que han dicho críticos, entre otros Marcelino Menéndez Pelayo, Luis Suárez, Ramón Menéndez Pidal, Julio Valdeón, J. Vicens Vives, referente a que la Historia de Castilla en el siglo XV no solamente es fundamental en la Historia de las Instituciones Españolas cuanto, siguiendo a Américo Castro, de las "moradas de vida" que el español se daba como apropiadas para objetivar el mundo en torno.

III. CONCLUSION

"¿Qué se hizo el rey don Juan?" Simple pregunta que no tiene respuesta pero que al silenciarla permite descorrer el velo de toda esa Castilla que está implicada como gobernación de Juan II.

No había nada que responder. Para que responder si todos entendían lo que la pregunta significaba. No así para el receptor contemporáneo para quien es necesario decodificar el sentido histórico de la misma reconstituyendo el horizonte de expectativas de los castellanos en la Castilla del siglo XV. Por otra parte, y siguiendo a Jauss, el texto literario se enriquece con las lecturas de las sucesivas generaciones. Tomando como base tal concepción, mi lectura de las estrofas introducidas anafóricamente por el procedimiento del "Ubi Sunt" va más allá de señalar lo que la crítica, de modo general, ha estimado como "horizonte" para tal obra, sea tomando nota en la forma (elegía) o reparando en la ideología sobre la muerte. Creo que el mundo convocado por el "Ubi Sunt" - la Castilla de la primera mitad siglo XV, la Castilla del rey Juan II - lo está no solamente por los aspectos de sensualidad que son aludidos por la pregunta sino también por todo el panorama político subyacente. He ahí la valoración de la fórmula en tanto reconstructor del panorama vital de los primeros lectores.

(Universidad de La Serena)

BIBLIOGRAFIA

- Alvar, Manuel. Editor. **Poesía Española Medieval.** Edición, introducción, bibliografía y notas. Barcelona, Edit. Planeta, 1969.
- Camacho, Eduardo. **La Elegía Funeral Española.** Madrid, Edit. Gredos, 1969.
- Carroglio, Fernando. **Historia de España.** Madrid, Carroglio Ediciones, 1979.
- Castro, Américo. **La Realidad Histórica de España.** México, Edit. Porrúa, 8a. ed. renovada y 1a. ed. en colección "Sepan Cuántos...", 1982.
- Crónica de Don Alvaro de Luna** Edición y Estudio Preliminar por Juan de Mata y Carriazo. Madrid, Espasa Calpe, 1940.
- Crónica del Rey Don Juan II.** En crónicas de los Reyes de Castilla II. Madrid, Ediciones Atlas, BAE, 1953.
- En busca del texto** Teoría de la recepción literaria. Compilador Dietrich Rall. México, Universidad Nacional Autónoma, 1987.
- Fokkema, D.W. y Elrud Ibsch. **Teorías de la literatura del siglo XX.** Traducción y notas de Gustavo Domínguez. Madrid, Ediciones Cátedra, 2a. ed., 1984.
- Hillgarth, J.N. **La Hegemonía Castellana 1410- 1474. Los reinos hispánicos 2.** Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1983.

Jauss, Hans Robert.

"La Historia Literaria como Provocación de la Ciencia Literaria". En *La Actual Ciencia Literaria Alemana*. Traducción de Hans Ulrich y Gustavo Domínguez. Salamanca, Anaya, 1972.

La Literatura como Provocación. Traducción de Juan Godo. Barcelona, Ediciones Península, 1976.

Experiencia Estética y Hermenéutica Literaria. Traducción de Jaime Siles y Ela Fernández. Madrid, Taurus Ediciones, 1986.

Jofré, Manuel y Mónica Blanco. Editores.

Para leer al lector. Una antología de Teoría Literaria Post-estructuralista. Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1987.

Green, Otis.

España y la Tradición Occidental. Madrid, Edit. Gredos, 4 Tomos, 1969.

Mackay, Angus.

La España de la Edad Media, desde la frontera hasta el imperio (1000-1500). Madrid, Ediciones Cátedra, 2a. ed., 1981.

Menéndez P., Marcelino.

Poetas de la Corte de Don Juan II Buenos Aires, Espasa-Calpe, 2a. ed., 1946.

Pérez de Guzmán, Fernán.

Generaciones y Semblanzas. En *Generaciones y Semblanzas y Claros Varones*. Selección, estudio y notas por José M. Blecua. Zaragoza, Edit. Ebro, 4a. ed., 1960.

- Salinas, Pedro. **Jorge Manrique. O Tradición y Originalidad.** Buenos Aires, Edit. Sudamericana, 2a. ed., 1952.
- Scholberg, Kenneth. **Sátira e Invectiva en la España Medieval.** Madrid, Edit. Gredos, 1971.
- Silió, César. **Don Alvaro de Luna y su tiempo.** Madrid, Espasa-Calpe, 5a. ed., 1957.
- Valdeón, Julio et al. **Feudalismo y Consolidación de los Pueblos Hispánicos.** En Manuel Tuñón de Lara. **Historia de España.** Barcelona, Edit. Labor, 9 Tomos, 3a. ed., 1981.
- Vicens V., Jaime. **Historia Social y Económica de España y América.** Barcelona, Edit. Teide, 1957-1959.